



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos

A. N. M. A. T. 2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores

DISPOSICIÓN N° 7589

BUENOS AIRES

08 NOV 2011

VISTO, el expediente n° 1-47-12598/11-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A solicita modificaciones para el producto para diagnóstico de uso "in Vitro" denominado MULTIGENT VANCOMICINA, autorizado por Certificado N° 6356.

Que a fs. 79 consta el informe técnico producido por el Servicio de Productos para Diagnostico que establece que el producto reúne las condiciones de aptitud requeridas para su autorización.

Que se ha dado cumplimiento a los términos que establece la Ley N° 16463 , Resolución Ministerial N° 145/98 y Disposición A.N.M.A.T. N° 2674/99.

Que la presente se dicta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8° inciso 11) del Decreto 1.490/92 y Decreto 425/10

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos

A. N. M. A. T. 2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores

## DISPOSICIÓN N° 7589

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A, la modificación que se detalla en el ANEXO I para el Producto para diagnóstico de uso "in Vitro" denominado MULTIGENT VANCOMICINA.

ARTICULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado n° 6356 cuando el mismo se presente acompañado de la fotocopia autenticada de la presente Disposición.

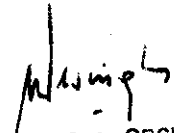
ARTICULO 3º.- En proyecto de rótulos y manuales de instrucciones deberá constar el nuevo origen de elaboración y nuevo nombre del producto.

ARTICULO 4º.- Anótese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición junto con la copia de los proyectos de Rótulos y de Manual de Instrucciones y del Certificado correspondiente. Notifíquese a la Dirección de Tecnología Médica. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

Expediente n°: 1-47-12598/11-6

DISPOSICIÓN N°: 7589

av

  
Dr. OTTO A. ORSINGHER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.





Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos

A. N. M. A. T. 2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores

7589

## ANEXO I

Expediente N° 1-47-12598/11-6

PRODUCTO: MULTIGENT VANCOMYCIN.

Modificación y/o Ampliación	Anteriormente Aprobada	Modificación y/o Ampliación solicitada
Cambio de nombre	MULTIGENT VANCOMICINA	MULTIGENT VANCOMYCIN
Ampliación de elaborador	Seradyn Inc., 7998 Georgetown Road, Suite 1000, Indianapolis, IN 46268, USA	Microgenics Corporation. 46360 Fremont Blvd. Fremont, CA. 94538 USA

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.